

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N°50 MAYO DE 2017



ENTREGA DE ARMAS "ACUERDO DE LA HABANA"



EDITORIAL

Página **03**

LEYES

La vía rápida Tást-Track
Importantes cambios en la reforma política

Página **04**

ECONOMIA

Aprobada en primer debate la adición presupuestal
Connacionales piden eliminación del impuesto de timbre

Página **08**

MEDIO AMBIENTE

La mojana

Página **10**

PULSO EN LA RED

Trinos

Página **12**

ACTUALIDAD

Dejación de armas no tiene marcha atrás

Página **14**

EDUCACIÓN

Se crea el sistema nacional de información de becas

Página **19**

FAMILIA

Adoptar a un niño debe ser un acto de responsabilidad

Página **21**

MUJER

Un sueño, un camino, una esperanza
La discriminación laboral: una tarea pendiente.

Página **22**

PAZ

Voces de paz una iniciativa ciudadana

Página **24**

OPINION

Cámara de Representantes decide sobre referendo

Página **26**

BIOGRAFÍA

John Jairo Cardenas Moran

Página **27**

Mesa Directiva

Miguel Ángel Pinto Hernández
Presidente de la Cámara de Representantes

Jaime Armando Yepes Martínez
Primer Vicepresidente

María Eugenia Triana Vargas
Segundo Vicepresidente

Equipo Editorial

Manuel Murillo Trujillo
Dirección general
Nubia Stella Parra Rodríguez
Coordinación editorial

Celina Soto
Revisión de textos
Lorena Alvarez
Periodist

Margarita Maria Romero Pérez
Periodista
Álvaro Tavera Rodríguez
Periodista
Nathalia Ortiz Cruz
Periodista
Jorge Iván Pérez Romero
Diseño y Diagramación

Prohibida la reproducción total o parcial de los archivos y fotos para fines comerciales sin permiso de la Oficina de Información y Prensa de la Cámara de Representantes.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores

Edición No. 50 de mayo de 2017
Oficina de Información y Prensa
Capitolio Nacional, primer piso
revistapoderlegislativo@gmail.com
teléfono: (51)382 5798 (51)382 5798
Bogotá D.C.

Publicación de la Cámara de Representantes creada para simbolizar la institucionalidad política nacional en su gestión legislativa.

Han pasado más de 50 años desde que se inició el conflicto armado colombiano. Y en el corazón de quienes hoy bordean los 60 años el tema de guerrillas, bombardeos, muertos, desaparecidos, ataques, ha estado presente. En el imaginario colombiano, la paz fue durante mucho tiempo un sueño lejano y esquivo.

No pocos intentos se hicieron para llegar al día histórico del 24 de noviembre de 2016; durante cerca de 4 años, se escucharon las voces de uno y de otro lado. La de quienes pedían el sometimiento armado del considerado grupo insurgente más antiguo del mundo. Pero también la de quienes creían que una negociación política, abriría el camino hacia la paz, a través de unos acuerdos.

Con la firma del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, se cerró el capítulo accidentado de la refrendación popular de los mismos. Y es que causó gran sorpresa el resultado del Plebiscito de octubre 2 del 2016. ¿Acaso era posible imaginar a los colombianos diciendo NO a los acuerdos de paz? Revuelo y temor causaron estos resultados. Colombia quedó en un estado de inconformidad que obligó una revisión general de los acuerdos y los ajustes respectivos. Aún no ha sido posible unir al país en torno a los acuerdos de Paz. La polarización ha generado incertidumbre, pero los hechos positivos resultado del cese al fuego y de hostilidades y por ende de los enfrentamientos que han evitado la muerte de 547 colombianos (Cifras del Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto - Cerac), dieron un compás de espera y abrieron una luz de esperanza.

El camino hacia la paz, está cubierto de abrojos y de espinos, no son pocas las dificultades que deben ser superadas. Nadie prometió que fuera fácil, pero con la firma y la posterior implementación de los acuerdos estamos un poco más cerca.

La Cámara de Representantes ha entendido esta cita histórica y se ha puesto a la altura de tanta responsabilidad.



Cada uno de los representantes, independiente de la orilla ideológica, atiende con celo este encargo. En este espacio de la democracia, hemos oído las voces aliadas y las disidentes. De uno o de otro lado, se entiende que la mirada del país está puesta sobre el legislativo y que cada uno de los colombianos está visualizando este proceso de paz con las FARC, a través del Congreso.

Desde PODER LEGISLATIVO, convocamos a los colombianos a vivir la paz. Cada uno de nosotros debe abrazar este camino de reconciliación. Debemos aprender a vivir en paz. Es urgente desarmar los corazones en la cotidianidad, en los espacios íntimos y familiares. El caminar hacia la construcción de una paz estable y duradera demanda el ejercicio activo de la ciudadanía. Este cambio interno es necesario, el perdón y la reconciliación son los dos pilares en los que se sustenta el proceso de paz. Renovar el entendimiento y quitar esa convicción de país violento y en guerra, es un trabajo arduo, pero decisivo, así lo deberán entender los demás actores armados.

Manuel Murillo Trujillo
Jefe de Oficina de Información y Prensa





LA VIA RAPIDA

Fast Track

Por: Lorena Alvarez

Originalmente, Fast-Track, en inglés, es un término derivado de la informática. También se utiliza en arquitectura y construcción, para llamar así a un sistema de gestión que produce una considerable reducción del tiempo total en una obra. Fast-Track, también significa vía rápida o etapa rápida, o acelerar. Este mecanismo, antes desconocido para los colombianos, empezó a ser utilizado para referirse al Procedimiento Especial para la Paz, que busca agilizar y garantizar la implementación del Acuerdo Final firmado por el gobierno nacional y las Farc.

Este procedimiento incluido como transitorio y excepcional en la Constitución Política de Colombia, permitirá por un periodo de 6 meses, prorrogables, acortar el tiempo del trámite legislativo y obliga a que las votaciones sean en bloque. Es decir, las normas que reformen la Constitución ya no se tramitaran en ocho sino en tres debates y evita y limita las modificaciones y proposiciones a los Actos Legislativos cobijados por este proceso.

Varias son las leyes aprobadas hasta ahora y hay un paquete de proyectos en pleno trámite por medio del fast track, reformas y procedimientos especiales que son parte de los acuerdos, la ley de amnistías e indulto, la ley de Jurisdicción Especial para la Paz, El Estatuto de

la Oposición, La reforma Rural, etc. Leyes de carácter vital para la implementación de los Acuerdos, que con la ruta normal habrían hecho el camino más largo. Y es que el Gobierno tiene preparado un paquete de 50 iniciativas, todas importantes y necesarias.

Cabe mencionar que algunos de los proyectos aprobados por medio de la vía rápida causaron en su momento polémica entre los colombianos. Uno de estos ha sido el de la Jurisdicción Especial para la Paz. Ley que implementó la competencia judicial respecto de conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado y con anterioridad a la firma del Acuerdo Final. Esta Ley ha permitido establecer un sistema de juzgamiento para excombatientes acusados de crímenes de guerra y lesa humanidad (tipos de crímenes de enorme gravedad que atentan contra la integridad y naturaleza humana).

Algunos sectores políticos hicieron reparos a este sistema judicial que juzga los hechos de tortura, ejecuciones extrajudiciales, la desaparición forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, la sustracción de menores, el desplazamiento forzado, además del reclutamiento de menores conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma, en especial de los casos más graves y representativos. Hubo voces que mostraron su inconformismo por las penas aplicadas a algunos excombatientes y por el hecho que las Fuerzas Armadas recibieran un trato igual al recibido por los grupos armados al margen de la ley.



Gran revuelo ha causado también, la Ley de Amnistía e Indulto. Mientras sus defensores aseguran que esta ley, ya aprobada, pero que espera la revisión de la Corte Constitucional, logrará hacer una clara distinción entre delitos políticos y conexos y crímenes de lesa humanidad, aligerando la carga judicial del proceso de implementación de los acuerdos, sus opositores indican que hay delitos como el del narcotráfico que no merecen ser tratados en este ordenamiento jurídico, pues abren paso a la impunidad.



Representante Telesforo Pedraza

El representante por Bogotá Telesforo Pedraza y Presidente de la Comisión Primera, encargada de los asuntos constitucionales, ha respaldado este proceso legislativo, argumentando que gracias a la vía rápida se podrán ver mejor los resultados que ha dejado el Proceso de Paz, en especial la notable reducción del índice de criminalidad a lo largo del territorio colombiano: “todos los colombianos tenemos que sentirnos muy contentos y muy complacidos que esos índices de criminalidad, se hayan reducido de tal manera”. También calificó de demencial los últimos actos de

violencia por parte del Ejército de Liberación Nacional, y manifestó la esperanza que finalmente entren en razón y se den cuenta que todos estos años de degradación y destrucción lo único que han logrado es empobrecer más a los colombianos.

En fallo reciente de la Corte Constitucional, el máximo tribunal resolvió una demanda contra el Acto Legislativo que creó el procedimiento especial para la paz, más conocido como Fast-Track, y tumbó dos de sus artículos. El artículo “h” que impedía aplicar modificaciones que no

tuvieran el aval del gobierno y el “j” donde se autorizaba a votar los proyectos en bloque y no artículo por artículo. Es importante resaltar que aunque en un primer momento la noticia generó incertidumbre, poco a poco ha vuelto la tranquilidad, pues el fallo no es retroactivo y la esencia del Fast-Track que es una ruta más rápida y corta para el trámite de los proyectos y las reformas a la Constitución orientados a garantizar el cumplimiento de los acuerdos de paz, sigue intacto y las leyes que ya se aprobaron se quedan como están.

En las semanas siguientes sigue el trámite legislativo de proyectos como la Reforma Política, la reforma rural y demás conforme al cronograma establecido de común acuerdo con el gobierno nacional.

NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES

9:00 P.M.

Cada 8 días



VIERNES Y DOMINGO

9:00 P.M.

Cada 8 días

TR3CE

SÁBADO

9:30 P.M.

Cada 15 días

Capital

LUNES

7:30 P.M.

Cada 15 días

Citytv

SÁBADO

10:00 P.M.

Cada 15 días



SÁBADO

6:30 P.M.

Cada 15 días



MIÉRCOLES

7:00 P.M.

Cada 15 días

Teleantioquia

MARTES

10:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

7:00 P.M.

Cada 15 días



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

11:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

9:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

1:00 P.M.

Cada 8 días

ANÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEBATE
 ZONA DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTOS
 REPRESENTANTES - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DEMOCRACIA

IMPORTANTES CAMBIOS En la reforma política

Reducir la edad de votación, la financiación completa de las campañas por parte del Estado, entre otras medidas busca el proyecto de reforma política presentado al Congreso por el ministerio del Interior en cabeza de Juan Fernando Cristo, el pasado 17 de mayo.

Para que la reforma política sea aprobada en el Congreso, el gobierno nacional busca un acuerdo con los diferentes partidos políticos. El ministro al presentar la reforma dijo que se trataba de “una revolución pacífica a la política colombiana”.

Varios son los cambios propuestos, de un lado se implementa el voto obligatorio por dos periodos seguidos, se elimina el voto preferente dando paso a listas cerradas, lo que permitirá reducir ostensiblemente el costo total de la campaña, al tiempo que determina que la “selección de los candidatos de los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, se hará mediante mecanismos de democracia interna y de conformidad con la ley. En la conformación de las listas se observarán, entre otros, los principios de paridad, alternancia y universalidad”.

Otra parte de la reforma es la que tiene que ver con la financiación de las campañas, pues se propone un sistema mixto, donde el aporte estatal sea preponderante y el transporte del día de las elecciones y la publicidad en medios de comunicación, entre otros, sean asumidos en su totalidad por el Estado. Los particulares podrán aportar pero deberán rendir cuentas públicamente. Violar estas disposiciones tendrá responsabilidad penal para particulares, gerentes de campañas, directores de partidos y para candidatos ocasionará la pérdida de investidura. También se prohíbe hacer transacciones con dinero en efectivo, todo tendrá que hacerse a través del sistema financiero.

La reforma también cambia el Consejo Nacional Electoral por el Consejo Electoral Colombiano (CEC), como un organismo independiente, que resolverá las

impugnaciones sobre inhabilidades y fraude electoral; que contará con una unidad de policía judicial para investigar y controlar la financiación de las campañas.

Nadie podrá ser elegido por más de dos periodos consecutivos en las corporaciones públicas y se exige como edad mínima requerida para ser representante los 21 años, actualmente es de 25 años, y 25 años para ser senador, pues la edad mínima actual son los 30 años.

La reforma crea igualmente, estímulos para incentivar la participación en política de los jóvenes y las mujeres, abriendo espacios de financiación especial para los partidos que los inscriban en sus listas a corporaciones públicas.

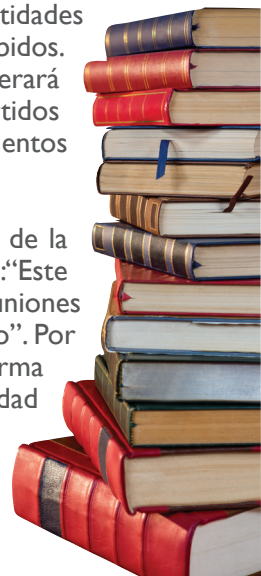
Es importante destacar que el reajuste electoral propuesto también busca que los partidos asuman la responsabilidad al momento de dar su aval o respaldo a los candidatos, adquiriendo un compromiso verdadero de los partidos ante la sociedad civil y ante los miembros que conforman sus bases.

Después de los escándalos de filtración ilegal de dineros a las campañas, esta reforma busca prevenir nuevos hechos de corrupción, proponiendo una regulación efectiva en el financiamiento e implementando mecanismo de rendición de cuentas que incluyan el origen de los dineros recaudados, las cantidades recibidas y el destino de los ingresos recibidos. Esto permitirá mayor transparencia y generará condiciones más equitativas entre los partidos tradicionales y los nuevos grupos o movimientos de ciudadanos.

Al agradecer la participación y el trabajo de la Misión Electoral Especial, el ministro afirmó: “Este proyecto es fruto de muchas horas de reuniones y debates entre los partidos y el Gobierno”. Por eso se espera que la aprobación de la reforma sea el resultado del consenso y la necesidad de blindar el proceso electoral de nuevos casos de corrupción.

“
**Los particulares
podrán aportar
pero deberán
rendir cuentas
públicamente.**

”





APROBADA EN PRIMER DEBATE

La adición presupuestal

Por: Lorena Alvarez

9.3 billones de pesos es la suma propuesta por el gobierno nacional al Congreso de la República, como adición al presupuesto general de la nación para el 2017, la cual fue aprobada por plenaria de la Cámara. Esta adición busca que algunos sectores funcionen normalmente y se termine de financiar el Plan Nacional de Desarrollo.

Sectores como información y estadística, cultura, ambiente, deporte y recreación, comercio, educación, vías, tecnología, agricultura, salud, vivienda, entre otros muchos, se verán beneficiados. El proyecto que surtió su primer debate en las comisiones económicas conjuntas, donde fue aprobado y según enfatizó el Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría “la adición está basada en 3 grandes ítems, el primero, es la incorporación al presupuesto de 6.1 billones de pesos provenientes de la reforma tributaria, con estos recursos se refuerza la inversión social, se demuestra que sin los recursos de la reforma social los sectores vulnerables del país habrían tenido un retroceso, ya que con estos recursos se aseguran los apoyos para la alimentación escolar, la educación pública gratuita, la capacitación y entrenamiento de los docentes, los créditos y becas de los estudiantes del Icetex, los 32.0000 jóvenes que están en el programa ser pilo paga; en total son 1.2 billón de pesos para el sector de la educación, otro billón de pesos para el sector de la salud, esto para mejorar la calidad, con esto se asegura más recursos por cada persona afiliada al régimen subsidiado de salud para que reciba una mejor atención, \$700.000 millones de pesos para los

subsidios de la energía eléctrica y el gas natural a los estratos 1 y 2, esto con el fin de que estas personas pasen de pagar 47.000 a 17.000 gracias al subsidio. \$600.000 millones para la agricultura, que servirá para apoyar los proyectos productivos, la compra de predios, la atención de víctimas, este recurso de la agricultura permite incrementar el presupuesto del sector agropecuario”.

Es importante destacar que los representantes a la Cámara esperan con esta adición llevar recursos a sus regiones, las cuales necesitan inversión en obras, educación y demás proyectos que están esperando esta inyección económica necesaria. Por su parte el Representante del Quindío Antonio Restrepo, del partido Cambio Radical, le ha solicitado al ministro Cárdenas recursos para la terminación de obras en su departamento, pero también fue enfático al afirmar que: “el Ministerio de Ambiente Y Desarrollo Sostenible necesita una adición presupuestal mayor de la que se está mencionando, pues se deben desarrollar las obras de reforestación que ayuden a solucionar los problemas y desastres que ha dejado la ola invernal en diferentes regiones del país”.

Diferentes voces, consideran que esta adición presupuestal va a impactar favorablemente la recuperación de la economía colombiana, pues se pasa de tener un presupuesto donde la inversión caía un 3 por ciento, a uno donde la inversión aumenta en un 12 por ciento.

CONNACIONALES PIDEN Eliminación del impuesto de timbre

Representante Ana Paola Agudelo

La Constitución Política colombiana determinó que “El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad”. Esto significa que todos los tributos deben ser funcionales para aquellos que los pagan y que la destinación de los recursos está ligada al mejoramiento de la capacidad estatal para atender a los ciudadanos. De igual forma, la carga impositiva que se declare sobre los ciudadanos, debe comprender límites de acuerdo a su capacidad de pago, igualdad de condiciones de los contribuyentes y no afectar de forma directa sus ingresos económicos; en este sentido en la teoría tributaria se entiende que al pagar impuestos los ciudadanos reciben beneficio y no cargas a partir de dicha contribución.

La Constitución también establece que todo ciudadano tiene derecho al reconocimiento de su identidad, en consonancia a la convención internacional de Derechos Humanos, que contempla el Derecho a la Identidad como un Derecho fundamental, humano e inalienable. En este sentido, el Estado Colombiano está obligado a garantizar la identificación y el reconocimiento de la nacionalidad de todos sus ciudadanos.

Ahora, en territorio nacional la expedición de la Cédula de Ciudadanía es gratuita, sin embargo en el exterior el tramitar un Pasaporte, único documento de identidad reconocido por autoridades extranjeras, tiene un costo de 145 dólares americanos, de los cuales el 40% es por concepto de Impuesto al Timbre. Esto nos llevó a preguntarnos: ¿los impuestos pueden crear barreras para el acceso a derechos fundamentales? La respuesta es no.

Desde el año 2014 hemos solicitado y reiterado al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales DIAN, que se elimine el Impuesto al Timbre, o que en su defecto el recaudo o parte de este se dirija a mejorar la atención consular y cumplir por ende con el principio de progresividad. Los colombianos en el exterior, no solo somos la principal fuente de ingresos del País, cerca de 15 billones de pesos al año, sino que aportamos a través del impuesto al timbre alrededor de 90 mil millones de pesos; cifras que no se ven compensadas debidamente, pues el Ministerio de Hacienda solo asignó para Atención Ciudadana en los 115 consulados con presencia en 60 países, la suma “irrisoria” de \$6.000 millones de pesos.

Esta es una queja reiterada y general entre los connacionales, entre otras cosas, porque el problema se agrava en el caso de países con alta devaluación, tal es el caso de Venezuela, donde un colombiano residente, tiene que invertir el equivalente a dos salarios mínimos para adquirir su documento de identidad, es decir, el equivalente a un salario para el pasaporte y otro para pagar el Timbre.

Lo que más ha causado molestia a los ciudadanos en este país, es que la Ley ya contempla la exención de este impuesto. El artículo 530 del Estatuto Tributario establece que los trabajadores y aquellos que no tengan capacidad de pago, no están obligados a pagar este impuesto. Desde el Congreso ya hemos solicitado en incontables oportunidades, una mesa de trabajo para que ésta exención sea fácil y rápida.

Es obligación del Estado colombiano garantizar y reconocer la identidad de sus ciudadanos, en Colombia y en el exterior, por eso esperamos que pronto el Ministerio de Hacienda atienda la solicitud presentada a su despacho con más de 25.000 firmas, pidiendo la eliminación del impuesto de timbre y permitir el acceso a derechos fundamentales sin tener que pagar por ellos.



Representante Ana Paola Agudelo



Representante Nicolás D. Guerrero

LA MOJANA RECLAMA Acciones efectivas y eficaces

Por: Margarita Maria Romero Pérez

La Mojana Sucreña abarca 560 mil hectáreas la cual se extiende por los Departamentos de Sucre, Bolívar, Córdoba y Antioquia. Está ubicada sobre el río Cauca, Magdalena y San Jorge, convirtiéndose en una zona importante para el desarrollo del país, sin embargo, es una de las regiones más afectadas por el invierno y las inundaciones

Actualmente, el desbordamiento del Río Cauca en la zona Sur de la Mojana deja más de 1300 damnificados y la pérdida de casi 10.000 hectáreas de tierra.

“La situación que se está presentando a raíz de la ola invernal en Colombia, requiere acciones eficaces y efectivas por parte de las entidades de prevención y mitigación de riesgos, apoyando a las autoridades regionales, pero sobre todo, a las personas damnificadas que se encuentran específicamente en los municipios de Guaranda en el Departamento de Sucre, San Jacinto del Cauca en el Departamento de Bolívar y en el Departamento de Córdoba; es necesaria la asistencia social y psicosocial a las víctimas de la tragedia en La Mojana.

Estas son las circunstancias que nos permiten afirmar con argumentos válidos, que si las

intervenciones se hubiesen realizado con más prontitud, lo que hoy se está viviendo por el invierno se hubiese podido mitigar o prever, pues ya existen unos estudios técnicos” afirmó Nicolás Daniel Guerrero Montaña, Representante a la Cámara.

“Algo que hay que abonarle al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, es que se halla incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Todos por un Nuevo País, el mega proyecto Plan Integral de la Mojana, allí el Gobierno Nacional se compromete a emprender acciones para la mitigación del riesgo ante inundaciones en las zonas más vulnerables de la región, donde se busca reducir el riesgo de inundación en 11 municipios de la región, mediante el manejo de los recurso hídricos a través de la adopción de medidas estructurales y no estructurales”. Aseguró Guerrero.

Algunos expertos consideran que la Mojana ha sido sobre diagnosticada por más de 40 años. Actualmente la responsabilidad de Ejecución del Plan Integral recae sobre el Fondo de Adaptación, quien





debe empezar a intervenir y a ejecutar los 5 programas que ya han sido priorizados y estructurados y que tienen que ver con la construcción de Infraestructura segura y sostenible, pues es primordial establecer un sistema técnico que permita controlar los Ríos de la zona.

Las otras 4 tareas pendientes son la conectividad regional, el desarrollo económico, la recuperación de las dinámicas ambientales y el fortalecimiento de las capacidades locales.

La conectividad regional obliga a mejores vías, pues es necesario además de la construcción del Puente Yatí, sobre el río Magdalena, también priorizar vías terrestres y portuarias, indispensables para que la comunidad campesina transporte sus productos agropecuarios y se logre mayor desarrollo en sus territorios.

El desarrollo económico, se está interviniendo para que las comunidades campesinas puedan acceder a créditos bancarios que les permitan adquirir tecnología agropecuaria alcanzar mayor productividad y mejores condiciones de vida.

La recuperación de las dinámicas ambientales. Hoy en día, la contaminación de los Ríos Magdalena, San Jorge y Cauca son resultado de la minería ilegal que incluso pone en riesgo la salud humana. El Ministerio de Ambiente debe diseñar una política pública que resuelva estos problemas de contaminación y deterioro del medio ambiente.

Las gobernanzas y el fortalecimiento de las capacidades locales tiene que ver fundamentalmente, con la importancia de elaborar una serie de planes de ordenamiento de la tierra en los diferentes municipios, que permita determinar que partes no pueden ser objeto por ejemplo de explotación agropecuaria, ganadera, minera, entre otras; tierra que debe quedar reservada como componente de desarrollo ambiental sostenible. A la fecha, once municipios ya firmaron los respectivos convenios interadministrativos para formular los planes de ordenamiento y manejos de cuenca.

Se ha avanzado en algunos proyectos inscritos en el Plan Integral de la Mojana, evidencia de esto es la construcción y entrega por parte del Gobierno Nacional de unos mega colegios en los municipios de Majagual, Sucre y Magangué. Pero pensando también en la población con necesidad de educación superior, la Alcaldía de Majagual dono un lote de 40 hectáreas para construir un centro de formación agropecuaria del SENA. No obstante la Gobernación del Departamento de Sucre financió los estudios para efectos de formular la inversión del proyecto como tal, actualmente el proyecto se encuentra desfinanciado pues solo se ha conseguido la mitad del presupuesto. “Hoy, se está a la espera de conocer si ya comenzaron las intervenciones para el Plan Integral de La Mojana, si los recursos con los que cuenta el Plan cerca de 1.6 billones de pesos ya están garantizados, y si es así, como serán discriminados” concluyó el Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.





Cámara Rep Colombia

@CamaraColombia

Con 20 votos por el No, y 12 por el Sí,
#ComisionPrimera archivó proyecto que buscaba la
realización del #ReferendoAdopción

Rafael Palau

@rafapalau



#FelizMartes Aprobado en primer debate en
comisión 7 de Cámara proyecto de Ley que defiende
la vida de los toros. #ApruebenLeyAntiToreo



Federico Hoyos

@FedericoHoyos

En Colombia hace falta estudio de #bigdata que
exponga intención de voto para presidencia.
Necesario alternativas a encuestas tradicionales.



Miguel Angel Pinto

@MiguelPintoH1



Gracias a @HoracioSerpa quien actuó como
ponente del proyecto Notaría cero, curaduría cero
fue aprobado en senado



ARTUROYEPES

Representante a la Cámara



Arturo Yepes

@ArturoYepes2014

Que el pueblo colombiano apueste a protesta
pacífica y al cambio democrático de gobierno, es lo
mejor para la estabilidad. @soyconservador



@pod



Angélica Lozano

@AngelicaLozanoC

En Colombia cabemos todos, seguimos firmes por todas las familias. Imperdible mensaje.



Cámara Rep Colombia

@CamaraColombia

Seguimos creciendo e informando la actualidad legislativa de La Cámara. A nuestros más de 100.000 seguidores les decimos ¡GRACIAS!



Germán Carlosama

@CarlosamaGerman

Grupos organizados ilegales no solo trafican estupefacientes y armas, sino que también deforestan bosques y trafican con madera.

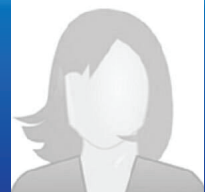


Rodrigo Lara

@Rodrigo_Lara_



11,8 billones de pesos que estaban en el exterior fueron declarados en el país. Esta normalización le significó al fisco 1,5 billones. Éxito



Jack Housni Jaller

@JackHousnij

La protección de nuestras islas no es negociable: eso pertenece a las futuras generaciones.

@GobernacionSai @RonaldHousnij



erlegisla



DEJACION DE ARMAS

No tiene marcha atras

Por: Álvaro Tavera Rodríguez

“La dejación de armas es un término aceptable que significa interrumpir el poder que alguien tiene sobre un arma o una organización sobre su armamento”, esta fue la definición del término “dejación de armas” citada por el actual ministro de Defensa Luis Carlos Villegas. Y es que durante la discusión y concertación de la Habana, se dio un debate terminológico alrededor de cómo debía llamarse este punto del acuerdo, “¿dejación de armas? ó ¿entrega de armas?”.

Estos dos términos más que una diferencia semántica, tienen diferencias concretas, pues “mientras que el concepto de entrega implica la participación activa de una contraparte que recibe las armas (posiblemente el Estado), para la dejación no es indispensable dicha participación. En muchos procesos de dejación el aporte de actores diferentes al grupo armado se limita a un acompañamiento como parte de la verificación del proceso... Con respecto a la dimensión simbólica, es importante recordar que el fin negociado de un conflicto armado no representa una victoria de un partido conflictivo sobre el otro, sino más bien lo contrario, es decir, el resultado de la incapacidad de ambas partes de conseguir sus objetivos por la vía militar” (Revista Cien Días Cinep. Ed. 84- 2015).

Los diálogos entre el Gobierno Colombiano y la Guerrilla de las Farc se iniciaron oficialmente en la Habana Cuba, el 19 de noviembre de 2012, fueron casi 4 años de negociación de una agenda de 5 puntos, que finalmente, el 23 de junio del año pasado trajo el anuncio de acuerdo en el punto de “fin del conflicto”, que incluyó el cese de fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, así como la dejación de armas por parte de las FARC y la desmovilización de sus integrantes en un plazo de 180 días a partir de la firma del acuerdo, todo bajo la supervisión de una comisión internacional liderada por la ONU.

Participación de la ONU



En los últimos 25 años la ONU ha acompañado los procesos de paz en el continente. Fue así que en el 2016, durante los diálogos de la Habana el Gobierno Colombiano y las Farc, le solicitaron a la ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS ONU, nombrar una misión política que participara en un mecanismo tripartito para monitorear y verificar el cumplimiento de lo acordado.

Las partes involucradas en el conflicto encontraron en el mecanismo tripartito, Gobierno, Farc y ONU la forma única en el mundo, pues nunca antes se había implementado, de vigilar el cumplimiento del cese al fuego y de la dejación de armas.

“Naciones Unidas es quizá el organismo con mayor experiencia en el mundo en procesos de dejación de armas. Las FARC se han comprometido a entregar información completa sobre su armamento, que contrastaremos con la que tienen el gobierno, los militares y otras fuentes, así como con información que puede llegar a la Misión a largo del proceso” agregó Raul Rosende Jefe de Gabinete de la Misión de la ONU en Colombia.

280 Observadores vestidos de civil y sin armas que portan distintivos especiales de la ONU y que vienen de 15 países distintos, fueron enviados por los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC, con el fin de trabajar en equipo con integrantes de las Farc y de las Fuerzas Armadas de Colombia.

Esta misión que se firmó entre las partes el 24 de noviembre de 2016, y que lleva por nombre Protocolo del Cese de Fuego y de las Hostilidades y la Dejación

de Armas (CFHBD y DA), del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, por mandato del Consejo de Seguridad de la ONU, tiene vigencia un año pero se podrá extender si así se requiere.

Los gastos que conlleva la estadía del personal de la misión ONU en Colombia es sufragada por esta misma organización, pero en el caso de los gastos como transporte, el arriendo de las instalaciones, vehículos, construcción, sostenimiento y operación de campamentos se comparten con el Gobierno Nacional.

La Misión de la ONU se inició con tres tareas específicas: 1. Identificación y registro de todas las armas en los campamentos temporales de las FARC-EP en las 26 Zonas y Puntos Veredales Transitorios de Normalización. 2. Almacenamiento de las armas de los miembros de las FARC-EP que forman parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V). 3. Planificación y verificación de la destrucción del armamento inestable, ubicado en las denominadas caletas.

El pasado 1 de marzo y de acuerdo a lo pactado se inició la primera fase de la dejación del material de guerra que incluyó lo que se conoce como armas inestables o artesanales.

No son pocos los tropiezos que ha sufrido esta implementación que se vio afectada por los retrasos en la adecuación de las zonas veredales transitorias, dificultades previsibles y hasta normales, que se han ido presentando, pero en las que siempre está el ánimo y la voluntad para construir soluciones conjuntas. Además del apoyo internacional extraordinario, comprobado suficientemente con la primera visita en la historia del Consejo de Seguridad de la ONU, que estuvo en Colombia al iniciar el mes de mayo.

“En todos los procesos de paz se presentan dificultades, y el colombiano no será la excepción.”



“En todos los procesos de paz se presentan dificultades, y el colombiano no será la excepción. La implementación del Acuerdo es más complicado y tomara más tiempo que la negociación del mismo, pero estamos seguros que con el apoyo de la comunidad nacional e internacional, se dará un cumplimiento efectivo de los acuerdos para consolidar este proceso que despierta tanta esperanza en el continente y en el mundo entero” aseguró Rosende, Jefe de Gabinete de la Misión de la ONU en Colombia.

Algunos consideran que el cronograma pactado para la dejación de armas no se va poder

cumplir; pero si podemos celebrar que según cifras del Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (Cerac) 547 colombianos han preservado su vida, desde cuando se inició el cese del fuego y de hostilidades y por ende los enfrentamientos.

De acuerdo al sexto informe mensual del mecanismo de monitoreo y verificación (MM&V), que comprende el periodo del 7 de abril al 7 de mayo de 2017, el cronograma del mecanismo se encuentra en el “día D+157 de acuerdo a lo establecido en los protocolos.

Al 7 de mayo, el componente internacional del Mecanismo de Monitoreo y Verificación continuaba en el proceso de recibir y almacenar las armas que pertenecen a los miembros de las FARC –EP ubicados en los campamentos y que están asignados a realizar las tareas previstas en el Acuerdo de Paz relacionados con sustitución de cultivos de uso ilícito, desminado humanitario, pedagogía de paz e inventario de bienes, entre otros. Además se ha avanzado con la planificación y verificación de la destrucción del armamento inestable y extracción de armamento ubicado en las denominadas caletas.



De acuerdo a lo informado por la Misión de la ONU en Colombia, El pasado 12 de mayo un primer grupo de 12 miembros de las FARC –EP recibieron el certificado de la culminación de la dejación de armas individual, lo que les permite iniciar formalmente su reintegración a la vida civil. A su vez, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz hizo entrega de la acreditación respectiva por parte del Gobierno de Colombia. Así se inicia un proceso continuo de certificaciones a los miembros de las FARC –EP que están dando su tránsito a la vida civil tras la dejación de las armas. Informó la Misión.

La Misión de la ONU, también comunicó que en la actualidad cuenta con 41 contenedores y 52 cajas metálicas

en los campamentos de las FARC-EP, con la capacidad de almacenar decenas de miles de armas, tarea que vienen desarrollando 600 observadores, entre hombres y mujeres en todo el territorio nacional. Además que continúa activamente con la campaña de extracción de caletas y destrucción de armamento inestable y que cuenta con la capacidad logística y operacional de ejecutar la extracción del armamento donde quiera que se cuente con datos adecuados.

El Presidente del Consejo de Seguridad de la ONU en su visita del mes de mayo a Colombia reitero su confianza en la disposición de la Misión para cumplir todas sus responsabilidades y su compromiso con una verificación objetiva y rigurosa del Acuerdo.



Representante Carlos E. Osorio

Entrevista

En dialogo con PODER LEGISLATIVO, el representante a la Cámara del Tolima y miembro de la Comisión Primera, Carlos Edward Osorio, nos dejó algunas impresiones acerca del proceso de Paz.

Revista Poder Legislativo (R.P.L): ¿Qué opinión le merece el proceso de dejación de armas por parte de las FARC-EP?

Representante Osorio: Ha tenido los tropiezos naturales en un proceso de esa magnitud, pero se va cumpliendo y esperamos que los guerrilleros, de modo individual las entreguen todas. Esta es la única prenda de garantía para que los cerca de 6884 guerrilleros agrupados en las 26 zonas veredales transitorias se puedan reintegrar a la vida civil.

Otra cosa son las llamadas 'caletas' de las Farc, frente a lo cual debo decir que, hay que tener en cuenta la complejidad geográfica del país, son más de 900 lugares y el acceso no es fácil.

2. R.P.L. ¿Cuál considera usted es el mayor contratiempo y cómo ve las soluciones aplicadas?

Voluntad de las partes sí hay. Los tropiezos se deben exclusivamente a temas logísticos, así como también a la implementación de las amnistías, lo cual es garantía jurídica a la reintegración de los excombatientes. Recordemos que no es un proceso fácil pues hay guerrilleros en las cárceles y otros en las zonas veredales, no es una misma ruta para la amnistía.

3. R.P.L. ¿Considera usted que el proceso es irreversible?

Siempre hemos buscado un consenso Nacional que respalde la implementación de los acuerdos, no obstante, en derecho, las cosas como se hacen, se deshacen, pero en la práctica, la paz ha dado unos pasos enormes: La dejación de armas avanza, aún con sus contratiempos, igual la Ley de Amnistía y

la jurisdicción especial para la paz, mecanismos que hacen impensable un reversazo.

La paz es el bien supremo de toda Sociedad. Al final, yo veo a los colombianos llegando a consensos que nos permitirán sacar adelante la paz y ocuparnos de otros temas relevantes como la seguridad urbana, la educación superior, el desarrollo del campo, entre otros.

*4. R.P.L. ¿En lo que ha visto que es más difícil: el diálogo o la implementación?**

Ambos son procesos de toda la complejidad: sin el arduo trabajo de La Habana no podríamos pensar en la implementación, y está, desde luego, requiere grandes esfuerzos del Estado, las Farc y la sociedad.

Al cierre de la edición de Poder Legislativo, el presidente de la Republica Doctor Juan Manuel Santos, en alocución presidencial dijo: “de común acuerdo con Naciones Unidas y las FARC, se decidió que la entrega de armas se terminará dentro de 20 días y no el 31 de mayo, como estaba previsto”.



CANAL
CONGRESO



SIGUENOS EN NUESTRAS REDES



@CamaraColombia

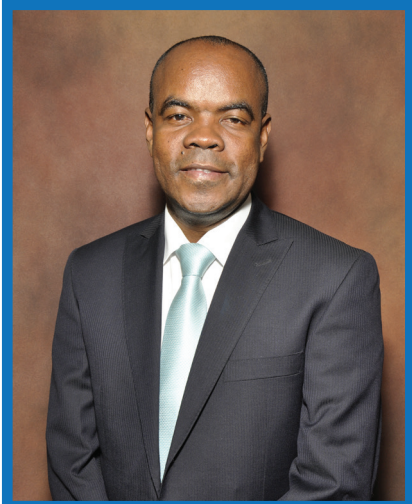


CamaraColombia

CANAL
CONGRESO

SE CREA EL SISTEMA NACIONAL De información de becas

Por: Nathalia Ortiz Cruz



Representante Wilson Córdoba M.

El Presidente de la República, Juan Manuel Santos sancionó la LEY 1832 DE 2017, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (SNIBCE).

Esta Ley tiene como objeto establecer un sistema de información que permitirá recopilar, organizar y conocer a través de una plataforma única virtual, toda la oferta de becas públicas, privadas y las que provengan de organismos de cooperación; de igual manera la oferta de créditos condonables que tengan como única finalidad la financiación de estudios superiores para cursar pregrados y posgrados así como también, los niveles técnico profesional y tecnológico, existentes dentro y fuera del país. Igualmente, se recopilara la información de becas completas, parciales, subsidios de investigación, intercambios, pasantías y demás créditos.

El Icetex, será el encargado y responsable de coordinar, implementar y operar este sistema de manera exclusiva, disponiendo de los medios necesarios que garanticen que la información sea pública y de fácil acceso, para que llegue a los grupos vulnerables, como víctimas del conflicto armado, afrocolombianos, indígenas, personas en situación de discapacidad, entre otros.

Las Instituciones de Educación Superior de carácter público y privado y los organismos de cooperación, tendrán la obligación de suministrar su oferta de becas completas o parciales, subsidios de investigación, intercambios, pasantías y créditos condonables para que sean incluidos en el Sistema Nacional de Información de Becas y Créditos Educativos (Snibce). Según lo expresa esta normatividad.

Esta Ley cuyo autor es el Representante Wilson Córdoba Mena, del partido Centro Democrático, será reglamentada por el Ministerio de Educación en seis meses y el posicionamiento del portal digital para que la gente pueda acceder a la oferta educativa, se hará a través de las secretarías de educación distritales y municipales y de las entidades públicas.

El espíritu de esta ley es acabar con el tráfico de influencias y que todos los colombianos puedan acceder en igualdad de condiciones a las diferentes oportunidades de financiación y evitar que por falta de información actualizada y verídica estas becas se pierdan o no puedan ser utilizadas por los colombianos.



NCR

NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES

9:00 P.M.

Cada 8 días



VIERNES Y DOMINGO

9:00 P.M.

Cada 8 días

TR3CE

SÁBADO

9:30 P.M.

Cada 15 días

Capital

LUNES

7:30 P.M.

Cada 15 días

Citytv

SÁBADO

10:00 P.M.

Cada 15 días



SÁBADO

6:30 P.M.

Cada 15 días



MIÉRCOLES

7:00 P.M.

Cada 15 días

Teleantioquia

MARTES

10:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

7:00 P.M.

Cada 15 días



JUEVES

7:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES

11:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

9:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES

1:00 P.M.

Cada 8 días

ANÁLISIS - OPINIÓN - PULSO DE LA GENTE - POCAS PALABRAS - DEBATE
 ZONA DIGITAL - CÁMARA DE REPRESENTANTES - LEYES - PROYECTOS
 REPRESENTANTES - ENTREVISTAS - ACTUALIDAD LEGISLATIVA - DEMOCRACIA

ADOPTAR A UN NIÑO

Deber ser un acto de responsabilidad

Representante Humphrey Roa Sarmiento.



“Adoptar a un niño debe ser un acto de responsabilidad que le permita a los menores tener garantías de sus derechos fundamentales y debe ser considerado un compromiso en el que tanto hombres como mujeres tienen total claridad de la obligación”. Así lo afirmó el Representante a la Cámara por el Partido Conservador Humphrey Roa Sarmiento.

Este Representante, nacido hace 49 años en el seno de una familia de origen Boyacense y de creencias católicas, en días pasados en uno de los debates que duró más de 8 horas en la Comisión Primera de Cámara de Representantes; respaldo el sí al Referendo, donde se convocaba a los colombianos a decidir si estaban de acuerdo o no con la adopción de niños por parejas del mismo sexo.

Este tema tan controversial, que durante varias semanas fue el foco de discusión del país, permitió que cada uno de los congresistas defendiera sus convicciones, así lo hizo a su turno, este representante, pues en sus propias palabras: “la adopción busca restablecer los derechos de los menores o, en otras palabras, devolverles el hogar que perdieron, eso significa un papá y una mamá, pues considero que tanto los roles maternos como paternos son fundamentales para la crianza de los niños”.

Así mismo enfatizó: “Se debe legislar de manera responsable y darles la oportunidad a los ciudadanos que se pronuncien y que sean ellos quienes den la última palabra sobre esta decisión trascendental que afecta directamente a los niños y a la sociedad”.

“Las mejores condiciones de vida, defender los derechos y el futuro de los niños del país, deberán ser una de las prioridades fundamentales, para el modelo de familia colombiana, con principios y valores definidos”, señaló. En este sentido, el Congresista destacó que “la adopción de menores debe ser considerado un compromiso que, como familia se debe asumir y un proceso en el que tanto hombres como mujeres tengan total claridad de la obligación que significa convertirse no solo en padres, sino también en buenos padres que garanticen niños felices”.



Representante Humphrey Roa



UN SUEÑO, Un camino, una esperanza

Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, fue creada para debatir, priorizar y gestionar soluciones legislativas a las problemáticas que afectan diariamente a las mujeres colombianas. Establecida por medio de la Ley 1434 de 2011 como resultado del trabajo mancomunado de la Bancada de Mujeres del Congreso, es hoy un instrumento vital que ha viabilizado importantes iniciativas, como la encargada de garantizar la igualdad salarial y prevenir la discriminación laboral de las mujeres (Ley 1496 de 2011).

Otras iniciativas, igualmente valiosas y que llaman la atención sobre la necesidad de dignificar la vida de las mujeres y hacer justicia, como es el caso de la Ley que hizo del feminicidio un delito autónomo y más conocida como la Ley Rosa Elvira Celis, son fruto del diálogo permanente y del empoderamiento en causas que de otra manera no tendrían mayor acompañamiento en las corporaciones de las que hacen parte.

La Comisión en cabeza de la Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, quien es su Presidenta, sostiene contacto directo con diversas organizaciones de mujeres en Colombia y en el mundo, convirtiéndose en un canal de recepción y gestión de proyectos y propuestas con enfoque de género, que luego son debatidos en las diferentes comisiones constitucionales del Congreso.

En un país que está tan lejos de alcanzar la paridad, alternancia y universalidad de la representación política de las mujeres, con solo 20.3% de las curules en el Congreso y 35% como cabezas ministeriales, la importancia de escenarios como la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer es innegable. Por eso para el periodo legislativo 2017-2018, el objetivo de la Presidente Luz Adriana Moreno Marmolejo, la única congresista mujer del Departamento de Caldas, es visibilizar y ensanchar aún más, las labores de la Comisión a nivel interno, territorial, nacional e internacional.

En su agenda de trabajo para este periodo legislativo, la Presidente Moreno Marmolejo priorizó siete puntos fundamentales: la incidencia, acompañamiento y seguimiento a la agenda legislativa con enfoque de género; la realización de debates de control político y audiencias públicas, sesiones descentralizadas y foros territoriales así como, un Foro Internacional de Mujeres Líderes de Paz y la celebración y conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres; el seguimiento a la implementación y verificación del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP, y la realización de visitas misionales, marcaran la ruta de esta importante labor.

La Comisión centrará sus esfuerzos en proyectos de cooperación en pro de los derechos de las mujeres y con ese propósito buscara establecer alianzas estratégicas con organizaciones internacionales, ONGs y agencias de cooperación internacional. Algunos de los aliados de la Comisión para el año 2017-2018 son ONU Mujeres, el Instituto Republicano Internacional (IRI) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), así como también las Embajadas de Israel, Suecia y Canadá en Colombia.

Adicionalmente, desde la Presidencia de la Comisión se busca trabajar de la mano con los diferentes ministerios del gobierno nacional, como también con las Consejerías Presidenciales para la Equidad de la Mujer y para los Derechos Humanos y con diversas organizaciones de mujeres de Colombia, como Sisma Mujer y la Ruta Pacífica para las Mujeres. Todo lo que sea necesario hacer, se hará para potencializar las capacidades de las mujeres en los territorios de manera significativa y sostenible.

Al finalizar el periodo legislativo 2017-2018, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, estará posicionada como una de las fuerzas políticas más importantes del país en la defensa de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. La Representante Moreno Marmolejo sabe que esta Comisión es una herramienta poderosa para incentivar la participación política de las mujeres en Colombia y aunar esfuerzos para incrementar el bajo porcentaje de representación que éstas tienen en cargos de elección popular.

LA DISCRIMINACION LABORAL:

Una tarea pendiente.

Marinella Díaz Lobo



La desigualdad salarial de las mujeres frente a los hombres se evidencia en la gran mayoría de los sectores laborales. Las mujeres ganan en promedio, según cifras de la Organización Mundial del Trabajo, OIT, un 77 por ciento de lo que cobran los hombres.

Las condiciones de remuneración salarial para las mujeres, históricamente han sido discriminatorias e injustas; las mujeres trabajan más y ganan menos. Para la OIT, la igualdad salarial entre sexos solo será posible hasta dentro de 71 años.

El caso Colombiano, es igual de significativo, pues según el Ministerio de Trabajo, la inequidad salarial de las mujeres respecto de los hombres esta alrededor del 21%. Porcentaje que se incrementa a medida que va subiendo el nivel del cargo, pues en cargos gerenciales la brecha puede bordear el 30%.

Otros organismos como LA CEPAL, afirman que en Colombia, un trabajador que labora en promedio 48,6 horas semanales, si es hombre recibe el pago por 40,3, no así en el caso de las mujeres que solo reciben el equivalente a 19,5 de estas. Aun cuando, el Primer Ranking de Equidad de Género Corporativo, publicado en 2015 por el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), concluyó que las empresas donde trabajan mujeres alcanzan un 26%

más de rentabilidad. Evidenciando una correlación positiva entre la participación femenina en cargos directivos y el desempeño de las compañías, esto aún no se traduce en más y mejores condiciones laborales para las mujeres.

Colombia como país mandante de la Organización Internacional del Trabajo, está comprometido con la iniciativa planteada por este organismo internacional, que ha llamado a abordar de manera urgente estas desigualdades, pues los retos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, obligan a implementar medidas innovadoras en materia de igualdad de género y no discriminación, pues casi todo los objetivos de la Agenda tienen un componente de género.

El Congreso colombiano ha hecho importantes esfuerzos legislativos en la búsqueda de mejores condiciones salariales. La Ley 1009 de Enero de 2006 que instauró de manera permanente el Observatorio de Asuntos de Género y la 1496 de diciembre de 2011, que buscan hacer seguimiento y plantear programas, normas en procura de mejorar las difíciles condiciones laborales de las mujeres y reducir la brecha salarial no han podido avanzar tanto como se requiere; constituyéndose esto, en todo un desafío a nivel estatal, institucional y social en procura de bienestar laboral que derive en mejores condiciones de vida para las colombianas.



VOCES DE PAZ

“Una iniciativa ciudadana”

Por: Álvaro Tavera Rodríguez

Imelda Daza, mujer activista social y política, es una de las tres representantes del movimiento Voces de Paz, que participa en la discusión de los proyectos para la implementación de los acuerdos de Paz en la Cámara de Representantes. Su actividad consiste en hacer presencia en los debates que se dan en el Congreso y socializar ante los Representantes, las inquietudes y motivaciones de paz, haciendo especial énfasis en el alcance y contenido de las leyes o actos legislativos necesarios para facilitar el tránsito de las Farc a la política.

Voces de Paz es un movimiento social que surgió como iniciativa ciudadana, de personas que no son

representantes, ni militantes de las FARC, comprometidas con garantizar el cumplimiento y la adecuada implementación de lo establecido en los Acuerdos. Las organizaciones sociales, los representantes de las víctimas, el gobierno y las Farc fueron los encargados de designar a un grupo de seis personas como representantes, tres ante la Cámara y tres ante el Senado, con voz pero sin voto

v.

Desde diciembre del 2016, Imelda Daza asumió como vocera de paz ante la Cámara de Representantes, con el pleno convencimiento y compromiso de que su papel como facilitadora es fundamental para lograr que las FARC se conviertan en un nuevo partido político y regresen a las ciudades y los pueblos, ya sin armas ni uniformes, pero con las garantías de poder buscar la transformación social deseada, a través de una actividad política amplia y participativa. De esta manera se lograría cumplir con el propósito final del acuerdo y del proceso de negociación adelantado en la Habana (Cuba), la paz para todos los colombianos.





Representante Imelda Daza

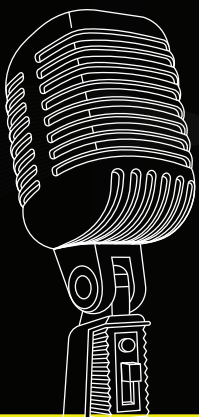
Imelda Daza manifiesta que aunque la participación ante la Cámara de Representantes no ha sido tan activa como esta vocera de paz esperaba, gran parte de la tarea ya se ha realizado, y en este momento se encuentra en la normativización del Acuerdo y la puesta en práctica del mismo. No obstante, resalta que en este espacio político ganado por la ciudadanía, se encuentra a diario con el reflejo de la realidad política que hay en el país en cuanto a la polarización de ideas. Pues, en las sesiones en las que ha participado se ha sentido acogida por los Representantes de los diferentes partidos que respaldan al gobierno, quienes han recibido positivamente sus intervenciones, pero también encuentra oposición de los militantes de los partidos no afines al gobierno.

Recientemente, los Voceros de Paz se reunieron en Bogotá con la delegación de la Unión Europea, y según ella nos contó, con el fin de compartir los avances en el proceso de implementación y señalar los inconvenientes presentados en el proceso, llamando la atención sobre las acciones violentas de las que han sido víctimas movimientos sociales como la Marcha Patriótica y el Congreso de los Pueblos. Los voceros confían en el apoyo y las garantías ofrecidas por las organizaciones internacionales y las defensoras de derechos humanos que siguen de cerca este proceso de paz, pues su contribución es indispensable para el buen desarrollo del proceso y prueba de su interés es la reacción que se genera en el Parlamento Europeo, donde los parlamentarios están comprometidos en conocer de primera mano lo que sucede en Colombia y en exigir una reacción contundente frente a los actos de violencia.

Los Voceros de Paz, afirma Imelda Daza, también están comprometidos con un cambio del lenguaje, para que este no se usado como un mecanismo y arma de guerra. “En Colombia, hemos usado el lenguaje como una herramienta, un instrumento de guerra que ha logrado tener un gran impacto guerrillero que no le aporta a la paz, es necesario que reinventemos un gran lenguaje de paz, pues palabras y expresiones que usamos a diario para estigmatizar y segregar a determinados actores del proceso deberán ser cambiadas, para ayudar a entender que las Farc va a crear un partido político”, afirmó, resaltando que ella como vocera no está invitando, ni pidiendo que voten por ellos, “sino que le gustaría que la gente tolere y reconozca a estas personas que regresaran a esta sociedad de la cual nunca debieron irse.

Hoy es necesario que nosotros y mucha gente que ha tomado el papel de voceros, le expliquemos al pueblo colombiano y lo invitemos a superar los odios... y a recuperar el respeto, la urbanidad y el buen comportamiento... que reinen la sana discusión y la construcción del dialogo para conformar un mejor país, donde todos podamos ser incluidos y donde no se viole sistemáticamente el derecho de integridad ideológica y política”. Concluyó.

Imelda daza esta mujer con apariencia de abuela tierna y amorosa, tiene la reciedumbre para esta tarea ardua y difícil, pero valorada por las personas quienes le manifiestan su gratitud, en aeropuertos, dentro del avión, en supermercados y en diferentes lugares, lo cual la motiva a seguir adelante y la inspira para continuar con su trabajo como Vocera de Paz, no solo dentro de la Cámara de Representantes si no en todo el País.



SINTONICE
FRECUENCIA LEGISLATIVA
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

**SÁBADO Y
DOMINGO**
6:30 A.M.
7:30 A.M.

**RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA**



Frecuencia
LEGISLATIVA



LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bajo su riesgo de corrupcion

REPORTE FINAL DE RESULTADOS

ÍNDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL
2015-2016



UNIÓN EUROPEA



TRANSPARENCIA
POR COLOMBIA
CAPÍTULO TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

CALIFICACIÓN ITN

Cámara de Representantes

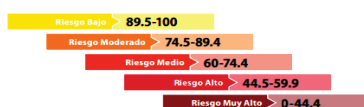
61.32

Su nivel de riesgo de corrupción es:

RIESGO MEDIO

Este documento presenta los resultados finales que su Entidad obtuvo en el Índice de Transparencia Nacional para la vigencia 2015-2016. A continuación, usted los encontrará desagregados por factores, indicadores, subindicadores y variables. Para mayor información sobre la interpretación de estos, por favor remítase al Documento metodológico vigencia 2015-2016.

Niveles de riesgo



ND: No Disponible

NA: No Aplica

SI: Existencia del ítem por parte de la Entidad

NO: Ausencia del ítem por parte de la Entidad

Las variables de color verde claro aplican únicamente para la Contraloría General de la República

Tabla de resultados por factor

Factor	Calificación sobre 100	Calificación Ponderada
Visibilidad	76.4	22.9
Institucionalidad	60.2	24.1
Control y Sanción	47.8	14.3
ITN	61.3	

El pasado 26 de abril fueron comunicados los resultados del Índice de Transparencia Nacional en el que la Cámara de Representantes obtuvo un puntaje de 61,3, incremento significativo si se compara con la calificación en el año 2015, cuando obtuvo 24.3 puntos. Con éste puntaje, por primera vez en 10 años la Corporación subió en el escalafón del último lugar al 59 y redujo su riesgo de corrupción del nivel MUY ALTO, al MEDIO.

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas (ITEP) es una iniciativa de la sociedad civil que busca contribuir a la prevención de hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado. Para este último resultado se evaluaron 75 entidades del orden nacional, las 32 gobernaciones, 32 contralorías departamentales y 28 ciudades capitales.

Este indicador asigna a las entidades un puntaje de cero a cien, siendo las calificaciones cercanas a cero las que representan mayor riesgo de corrupción administrativa, mientras que las cercanas a 100 representan menor riesgo. Es por esto que los resultados de la medición muestran la responsable gestión realizada en la Cámara de Representantes, que durante el periodo 2015- 2016 aparece con un riesgo medio de corrupción administrativa.

Esta evaluación muy positiva, es el resultado de las acciones iniciadas durante la Presidencia de la Cámara en cabeza del Representante Alfredo De Luque Zuleta y que fue finalmente materializado por el Presidente actual Miguel Ángel Pinto con el apoyo y compromiso de la Directora Administrativa María Carolina Carrillo Saltaren y su equipo de trabajo.

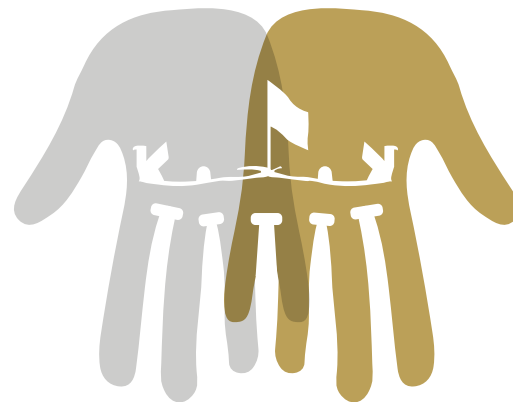
La capacidad para generar y entregar información pública, el desarrollo de procesos y procedimientos administrativos para la toma de decisiones y su ejecución, así como la implementación de los controles social e institucional internos o externos, constituyen la evaluación de Transparencia Nacional, que cuenta para su elaboración con el apoyo económico de la Unión Europea.



Para la Cámara de Representantes resulta muy significativo que en un ejercicio como este donde la corrupción es entendida “como el abuso de poder o confianza por parte de un actor para obtener beneficios personales o de un grupo determinado de poder, en detrimento de los intereses colectivos”, se informe que ha disminuido ostensiblemente la incidencia de este tipo de conductas al interior de la Institución. Resulta ejemplarizante el compromiso abierto y transparente de las directivas administrativas, que animan a otras instituciones del estado a seguir este ejemplo.

La mayor calificación se obtuvo en el factor visibilidad, lo cual quiere decir que los esfuerzos para publicar la información de manera activa en el sitio WEB y en los sistemas de gestión de datos del Estado ha comenzado a rendir sus frutos.

Por su parte la directora Administrativa, María Carolina Carrillo Saltares aseguró que: “el propósito de la administración, es continuar con la dinámica de trabajo para que en la próxima medición la Cámara de Representantes esté ubicada dentro de las entidades con índice bajo de riesgo de corrupción y de esta forma generar mayor confianza de cara a la ciudadanía”.



CONGRESO

ABIERTO Y TRANSPARENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Decide sobre referendo

Esta fue la conclusión a la que llegó la representante a la Cámara por Bogotá Esperanza Pinzón, luego de que la Cámara de Representantes hundiera el proyecto de referendo a través del cual el pueblo colombiano debía decidir si los niños podían ser adoptados solamente por una pareja heterosexual.

Para esta congresista el Gobierno desconoció públicamente la voluntad de 2 millones 300 mil colombianos que firmaron a favor de este referendo. “Seguimos sintiendo que peligra la democracia en nuestro país. Primero fue el plebiscito y ahora invalidan este referendo, esto demuestra que el Gobierno quiere seguir atentando contra los mecanismos democráticos en el país”, mencionó la congresista Pinzón.

Y es que el Presidente Juan Manuel Santos y algunos miembros de su gabinete señalaron que este referendo era inconstitucional, pero para esta Congresista al Gobierno se le olvidó que el artículo 374 de la Constitución Política señala que : “la Constitución Política podrá ser reformada por el Congreso, por una Asamblea Constituyente o por el pueblo mediante referendo” y el artículo 103 menciona: “son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo”. Normas suficientes para sustentar que es claramente potestad del pueblo colombiano reformar la Constitución a través de un referendo.

Además según el análisis realizado por la Representante en esta materia, el Presidente Santos no solo ignoró al pueblo, también dejó de cumplir con su función política al desconocer el artículo 188 de la Constitución cuando señala que: “El Presidente de la República simboliza la unidad nacional y al jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, se obliga a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos”, de igual manera desconoció el preámbulo de ésta, y los fines esenciales del Estado que es servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes; y facilitar la participación de todos en las decisiones que nos afectan En conclusión, para la congresista Pinzón el Presidente está interfiriendo en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos.



Representante Esperanza Pinzón

Por otra parte, se puede analizar este tema desde la óptica de los derechos, ya que no existe el derecho a adoptar, sino el derecho a que los niños tengan una familia. Para la representante Pinzón, “a la sociedad y al Gobierno se les olvida que los derechos de los niños prevalecen ante todos los demás, y con estas decisiones no se está buscando el bienestar de ellos; este Congreso debe velar es por el futuro de la niñez y consideró que esto es lo que buscaba este referendo y no definir el concepto de familia, ni de garantizar el derecho a los adultos”, concluyó.

Hacía mucho tiempo que un proyecto no generaba tantas expectativas y polarización al interior de la sociedad colombiana, los medios de comunicación, la sociedad civil y el país político. También es importante resaltar, que el hundimiento de este proyecto tampoco anuncia el fin de la controversia y la discusión, tan solo implica que esta vez no fue.

Oriundo del Valle del Cauca, tiene 62 años, vive en la ciudad de Popayán, es Representante a la Cámara por el partido de la U y miembro de la comisión de Paz y asuntos Económicos

Con formación en sociología y ciencias políticas. Este parlamentario desde muy joven se ha interesado por temas de investigación, le encanta escribir y esa pasión lo ha llevado a realizar publicaciones en inglés y francés.

Dentro de su experiencia laboral, se puede destacar cargos como:

- Director para América Latina de IRED (Development Innovations and Networks) con sede en Ginebra, Suiza.
- Presentador y miembro del programa de televisión “La Quinta Silla” del Canal Universitario UVTV
- Ex diplomático y primer secretario de la embajada de Colombia en Madrid
- Asesor del despacho de Juan Manuel Santos cuando se desempeñó como ministro de hacienda
- Miembro del grupo de investigación de políticas públicas de la Universidad del Valle

Su música favorita es la salsa, sin embargo también comparte gusto por la música clásica, barroca, el jazz, los tangos y el bolero. Le encanta bailar salsa y se considera bueno en eso, además de reconocerse como un lector voraz.

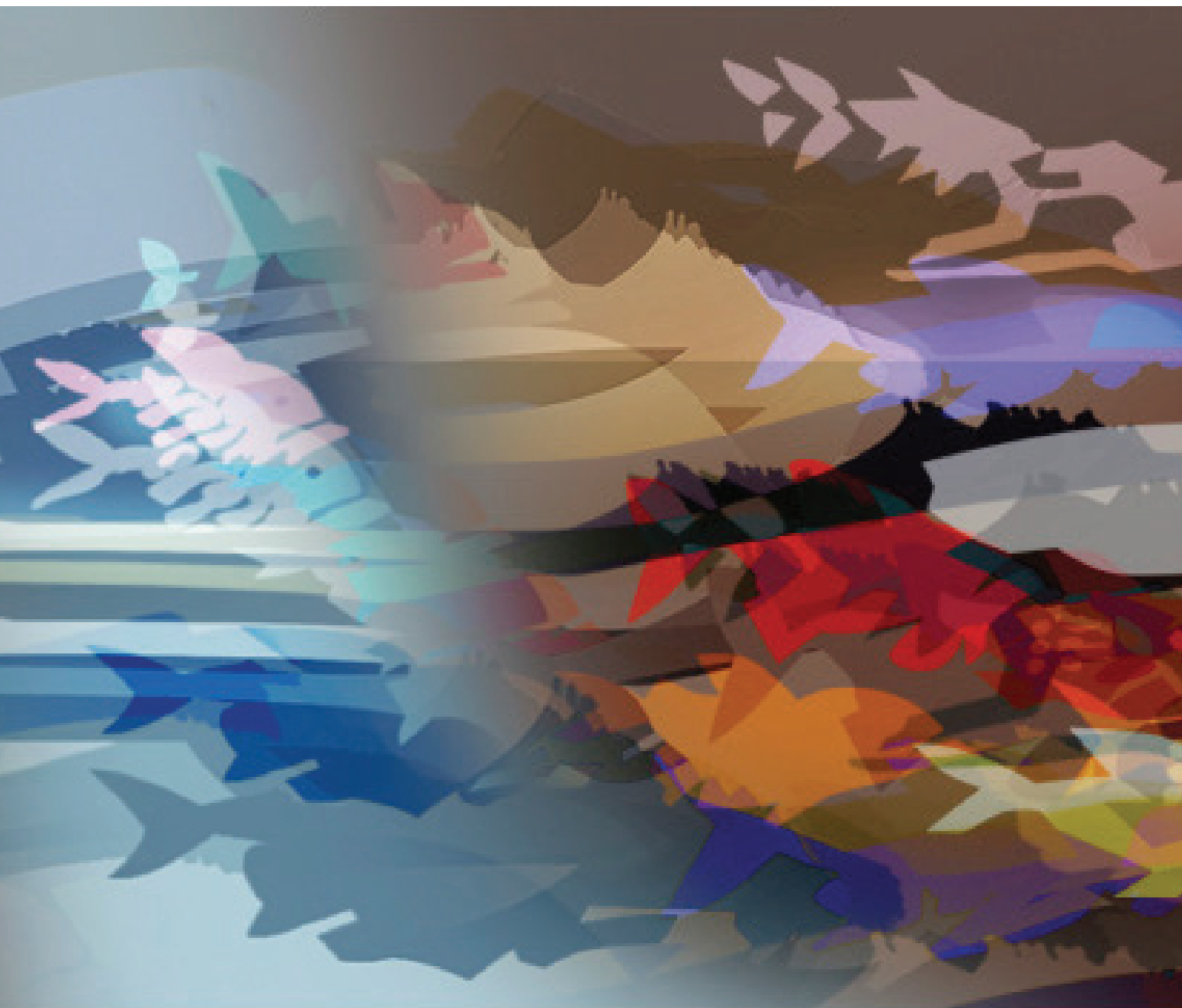
Su tema más importante como Congresista es garantizar el proceso de implementación de los acuerdos de la Habana en materia del posconflicto en 22 municipios de 42 que tiene el Departamento del Cauca, lugar de donde es representante.

Fue elegido por 100 líderes del Cauca como uno de Los 10 más influyentes, según un sondeo realizado el pasado fin de semana por el grupo Cauca Extremo! (Caucaextremo.com y yoamopopayan.com !). El mandatario alcanzó un 8 por ciento de la votación y se ubicó en el renglón 3, entre los 19 nombres que fueron referenciados por los propios votantes.

Autor de diversos libros, ensayos, artículos, revistas foros entre otros:

- Globalización de entidades y territorios (ediciones universidad libre)
- Estado, políticas públicas y bienes de uso colectivo
- Modernidad y post modernidad a propósito de Francis Yucullama (UNICAUCA) co autor con Orlando Fals Borda
- Conocimiento y poder popular (ediciones siglo XXI)

JOHN JAIRO CARDENAS MORAN



PODER **LEGISLATIVO**